

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**6657** *Real Decreto 361/2024, de 2 de abril, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de bien mueble, el Legado Cajal, adscrito a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

El 12 de mayo de 2023, por Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, se acuerda incoar expediente de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de bien mueble, el Legado Cajal, adscrito a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Legado Cajal son todas aquellas pertenencias, mayoritariamente científicas, que el propio Santiago Ramón y Cajal quiso que se conservasen en su Instituto –el Instituto Cajal– tras su fallecimiento (1934). El deseo del científico quedó recogido en un escrito, fechado y rubricado justo un mes antes de morir, que se conoce como «Codicilo Manuscrito», y aparece titulado por su autor como «Últimas disposiciones para que las cumplan los Albaceas».

De esta forma, los bienes quedaban custodiados por el Instituto Cajal, hoy centro de investigaciones de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El Instituto, entre 1945 y 1989, contó con el Museo Cajal, hasta el cambio de sede, lo que no impidió la continuación de exposición y conservación de dichos bienes. En la actualidad, por razones de cambio de sede del Instituto Cajal y principios de conservación, el Legado Cajal se encuentra depositado temporalmente en el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, centro de investigación adscrito a la Agencia Estatal Centro Superior de Investigaciones Científicas.

Don Santiago Ramón y Cajal (Petilla de Aragón, 1 de mayo de 1852-Madrid, 17 de octubre de 1934), fue un médico español, especializado en histología y anatomía patológica. Considerado el padre de la neurociencia, fue el primer Premio Nobel español en Fisiología y Medicina (1906). Sus investigaciones han sido mundialmente reconocidas y es, sin lugar a duda, uno de los científicos más importante que ha dado España en su historia. Además de científico, Ramón y Cajal fue un humanista polifacético, que se dedicó a observar la realidad de su tiempo. Destacó por sus valores humanos, por su gran voluntad, su solidaridad y su generosidad.

Cursó estudios de Medicina en Zaragoza y, tras licenciarse en 1873, fue llamado a filas. Después de unos meses en la milicia, ingresó en el cuerpo de Sanidad Militar y, poco después, fue destinado a Cuba. En 1875, regresaría a España y sería nombrado ayudante interino de Anatomía en la Universidad de Zaragoza. Dos años más tarde obtuvo el doctorado en la Universidad de Madrid con la tesis «Patogenia de la Inflamación» y, a continuación, se convirtió en director del Museo Anatómico de Zaragoza, cargo que desempeñó hasta que obtuvo la cátedra de Anatomía General de la Universidad de Valencia (1883). Posteriormente, ejerció su magisterio en las universidades de Barcelona (1887) y Madrid (1892).

Sus investigaciones sobre los procesos de las células nerviosas le condujeron a desarrollar una teoría revolucionaria que pasó a ser conocida como la «Doctrina de la neurona» en la que se demuestra que las neuronas son células cerebrales individuales y no un tejido conectado (teoría reticular), como se creía hasta ese momento. Esta teoría está considerada la base de la neurociencia moderna.

Como parte del Legado Cajal, se conserva la caja de placas histológicas que utilizó el científico para refutar el reticularismo, con una inscripción de su puño y letra en la que se puede leer: «Para trabajo de refutación de los antineuronistas».

Sobre esta teoría destacan dos de sus publicaciones. La primera fue en mayo de 1888 en la revista trimestral de «Histología Normal y Patológica», aceptada un año más tarde en el Congreso de la Sociedad Anatómica Alemana de Berlín. La segunda fue su obra cumbre, «Textura del sistema nervioso del hombre y los vertebrados», en la que aparece sistematizada su investigación.

Precisamente por sus descubrimientos acerca de la estructura del sistema nervioso y el papel de la neurona, le concedieron el premio Nobel en Fisiología y Medicina en 1906, galardón que compartió con Camillo Golgi.

Además del Nobel, a lo largo de su vida recibió numerosas muestras de reconocimiento por su obra, entre otras, la medalla de oro de Helmholtz de la Academia Imperial de Ciencias de Berlín (1905), pieza que forma parte del Legado.

Incluso después de su muerte, Ramón y Cajal ha continuado recibiendo homenajes. En 1998, la misión Neurolab de la NASA llevó a bordo de la nave Columbia 12 preparaciones histológicas y 9 dibujos realizados por Ramón y Cajal, en homenaje y reconocimiento a su figura como padre de la neurociencia moderna.

A principios del siglo XX, el Gobierno de España decidió otorgarle los medios necesarios para que pudiera realizar sus investigaciones, fundando el Laboratorio de Investigaciones Biológicas, del que fue nombrado director. Este laboratorio daría origen al Instituto Cajal (1920), incorporado al Centro superior de Investigaciones Científicas en 1939.

En paralelo, fue nombrado presidente de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Biológicas (JAE) desde la que dirigió el mayor proyecto científico de regeneración y modernización de la época. Alentó cambios estructurales en el sistema educativo español, convirtiendo la JAE en el embrión que daría origen al Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

El legado científico de Ramón y Cajal quedó reflejado en la historia de la neurociencia a través de sus sucesores, conocidos como Escuela de Histología Española.

Además de sus publicaciones científicas, Santiago Ramón y Cajal escribió varias obras donde se reflejan sus diferentes intereses: «Los tónicos de la voluntad. Reglas y consejos sobre investigación científica» (1897); «Recuerdos de mi vida, autobiografía literaria» (1901-1904); el libro de máximas y aforismos «Charlas de café»; o su última obra literaria, «El mundo visto a los ochenta años».

Merece especial atención la doble condición de Ramón y Cajal como científico y artista, ya que estamos ante un caso único. Ramón y Cajal, en lugar de limitarse a calcar las imágenes obtenidas a través del microscopio óptico, las dibujaba a mano alzada, asegurándose así la exactitud de la observación.

De hecho, uno de los obstáculos que tuvo que superar fue convencer a sus colegas de que sus observaciones eran veraces aportando, como única prueba, sus dibujos.

Por otra parte, como la estructura del sistema nervioso es muy compleja y los métodos de tinción selectivos utilizados por Ramón y Cajal no permitían visualizar todos los elementos que existen en una preparación histológica, la ilustración de estas estructuras era una tarea realmente difícil y poco eficaz.

Por esta razón, sus dibujos son tan importantes, ya que con ellos podía mostrar las complejas texturas que conforman las diferentes regiones del sistema nervioso. Su valor es excepcional, no solo como testimonio de una investigación histológica de primer nivel, sino también como obra de arte digna de ser contemplada. Muchos de estos dibujos forman parte del Legado Cajal.

El Legado Cajal está adscrito a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que es la mayor institución pública de España dedicada a la investigación científica y técnica y una de las más destacadas del Espacio Europeo de Investigación. La Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, creado y con Estatuto aprobado, por el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre.

Al tratarse de un conjunto de bienes muebles adscrito a un servicio público de titularidad y gestión de la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, el órgano competente para conocer del presente asunto es esta Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

Todo ello justifica plenamente su declaración como bien de interés cultural, en la categoría de bien mueble, a favor del Legado Cajal, adscrito a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, correspondiendo al Ministerio de Cultura la competencia para efectuar dicho procedimiento.

La tramitación del citado expediente se ha llevado a efecto según lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Constan en el expediente los informes favorables a la declaración de bien de interés cultural de la Real Academia Nacional de Medicina y de la Real Academia de la Lengua Española, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio. Así mismo, se sometió el expediente a trámite de audiencia a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como de información pública en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, y 14 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, a propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de abril de 2024,

#### DISPONGO:

##### Artículo 1. *Declaración de Bien de Interés Cultural.*

Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de bien mueble, el Legado Cajal, adscrito a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid).

##### Artículo 2. *Descripción.*

El Legado Cajal fue reinventariado en 2008, tras las alegaciones realizadas por los herederos en relación con la titularidad de parte de los objetos que lo conformaban en el momento de la primera incoación del expediente, en el año 2005.

El inventario del Legado Cajal, realizado en 2008 y perteneciente a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, consta de 28.222 bienes. Dentro de este Legado, están incluidos también varios bienes producidos por la actividad científica de los discípulos de Ramón y Cajal (Escuela de Histología Española).

Dicho inventario consta en el expediente administrativo con los siguientes datos de validación de documentos electrónicos (CVE): Prefijo CVE/ÁMBITO: GEISER, número de registro: REGAGE23e00014550683, código de validación: GEISER-0278-e1b1-1031-48b6-8f89-17cc-d0f4-ee97, siendo accesible en el del Punto de Acceso General Electrónico a través del enlace <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>.

## Enumeración de partes integrantes:

- Archivo fotográfico (2.773 bienes), que incluye microfotografías, impresiones fotográficas, fotografías y placas fotográficas, tanto de carácter científico como artístico y documental.
  - Balanzas de precisión (2).
  - Cámaras fotográficas (5), entre ellas, dos cámaras fotográficas Steinheil y una cámara fotográfica estereoscópica. L. Gaumont & Cie.
  - Correspondencia (2.584).
  - Cerámica (2): una jarra de cerámica de Talavera decorada con dibujos de Fermín Muñoz Urra, representando tejidos neuronales y un retrato de Santiago Ramón y Cajal frente al microscopio y un plato de cerámica Pickman, de La Cartuja de Sevilla, decorado también con un retrato impreso de Cajal.
  - Colorantes, reactivos y soluciones (387).
  - Cuadernos (11).
  - Dibujos científicos (1.976) pertenecientes a Cajal (1.800) y a diversos miembros de su escuela.
    - Dibujos artísticos (2).
    - Diplomas y certificados (109).
    - Esculturas (6), entre otras, un busto en yeso y la máscara mortuoria en bronce, ambos del propio Santiago Ramón y Cajal.
    - Fonógrafos (1): fonofonógrafo ideado y realizado por Santiago Ramón y Cajal en 1898.
    - Libros, periódicos y revistas (7.000).
    - Manuscritos (1.952).
    - Encendedores de gas (3).
    - Medallas, condecoraciones y premios (25), entre las que se incluyen la medalla de oro de Von Helmholtz, el premio Nobel y el premio Echegaray.
    - Microscopios ópticos (21), cajas (5) y dispositivos de microfotografía (1).
    - Microtomos (3).
    - Muebles (20), entre los que se encuentran la mesa y la silla de trabajo, armarios de preparaciones de productos químicos y vitrinas.
    - Maquinillas de afeitar rectas (9).
    - Objetos personales (15), entre otros, sus últimas gafas; varios estuches de gafas; sello matriz de lacre con sus iniciales; su billetera; 2 birretes, uno con borla dorada y otro con flecos dorados; bastón; pasaporte; cédula de identificación; la toga de catedrático de Histología y Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, otorgada a Santiago Ramón y Cajal el 10 de febrero de 1892; o una cámara de fotos de fuelle.
      - Pinturas (10).
      - Preparaciones histológicas (17.150, de las cuales 3.000 son originales de Cajal). El inventario incluye una caja de preparaciones histológicas con etiqueta manuscrita de Santiago Ramón y Cajal «para discusión neuronas» con treinta y tres preparaciones, posiblemente utilizadas en el Congreso Anatómico de Berlín de 1889 para la refutación de las teorías reticulares.
        - Proyectoras (4).
        - Telescopio (1) que Cajal utilizaba en sus investigaciones.
        - Textiles.

**Artículo 3. Descripción complementaria.**

El inventario completo de los bienes pertenecientes al Legado Cajal consta en el expediente.

Artículo 4. *Publicidad.*

La Declaración de Bien de Interés Cultural tendrá efectos a partir de la fecha de publicación del presente real decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 2 de abril de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Cultura,  
ERNEST URTASUN DOMÉNECH